



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/26309

17/10/2017

62788

AUTOR/A: NAVARRETE PLA, Jordi (GMX); MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Ministerio de Fomento está analizando los diferentes servicios ferroviarios de transporte de viajeros, competencia de la Administración General del Estado, que están declarados obligaciones de servicio público con objeto de actualizar la declaración vigente.

La revisión se está realizando con criterios objetivos de eficiencia desde una triple perspectiva: medioambiental, social y económica, siendo una prioridad alcanzar una mejora global en la prestación del servicio, así como la optimización en el uso de los servicios de transporte disponible, garantizando las necesidades de movilidad de los ciudadanos y contribuyendo a la vertebración territorial de España, en todo caso, tratando de ajustar la oferta a la demanda existente.

Por otro lado, RENFE establece una programación mensual de trenes regionales, teniendo en cuenta fechas concretas y/o eventos relevantes, para atender y dar respuesta a las demandas consolidadas o previstas en los servicios que presta.

El tren 14304 está programado todos los domingos en doble composición con una oferta de 448 plazas sentadas, admitiendo un 20% más de viajeros de pie, ya que se trata de un tren de plazas no limitadas y sin reserva de plaza.

Por problemas técnicos con el material empleado habitualmente, el domingo 15 de octubre de 2017 se produjo una falta de disponibilidad de vehículos, por lo que este tren circuló con una sola composición, lo que imposibilitó ofrecer el servicio con normalidad. La ocupación de este tren el domingo 15 de octubre de 2017 fue de 464.

Por tanto, el problema señalado se debe a una situación puntual derivada de una incidencia con el material que impidió cumplir con la programación establecida, y se reaccionó proporcionando los medios alternativos disponibles para reducir, en lo posible, las molestias a los clientes. La seguridad del viaje estuvo garantizada en todo momento.



El servicio del tren se complementó con un autobús y taxis que transportaron a los viajeros que no pudieron acceder al tren desde distintas poblaciones hasta Castellón, desde donde continuaron viaje hasta Valencia en trenes de Cercanías y de Larga Distancia. A la llegada a Valencia se dispusieron taxis para viajeros con destino a otras localidades del núcleo de Cercanías y del cinturón urbano de la ciudad de Valencia.

Madrid, 20 de noviembre de 2017